

ANEXO IV

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: March Lusitana FCRE, S.A.

Identificador de entidad jurídica: A72460751

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.

Realizó un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque

no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del _% de sus inversiones en inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social



Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible.



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

MARCH LUSITANA FCRE, S.A., en adelante "March Lusitana", promueve las siguientes características sociales y medioambientales:

- Sociales: reducción de la desigualdad, promoción de la cohesión y la integración sociales, inversión y apoyo al desarrollo del capital humano.
- Medioambientales: protección del agua y del suelo, implantación de sistemas eficientes de gestión de residuos, integración de la mitigación contra el cambio climático e implementación de soluciones eficientes y de bajas emisiones en los proyectos a través de inversiones destinadas al desarrollo de proyectos de movilidad.

Durante el período de referencia (1 de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2025), March Lusitana promovió las características medioambientales y sociales descritas anteriormente a través de su cartera de inversiones en infraestructuras de transporte por carretera en Portugal, en línea con la información precontractual. No se realizaron nuevas inversiones durante el período de referencia. Todas las empresas participadas cumplen con los criterios de exclusión de March Lusitana y han superado satisfactoriamente la evaluación de sostenibilidad previa a la inversión, incluyendo el proceso de due diligence ASG.

En el ámbito medioambiental, la cartera mantuvo una exposición nula a actividades relacionadas con combustibles fósiles (0%) y registró unas emisiones totales de GEI de 9.023,14 tCO₂e. Las infraestructuras de transporte por carretera contribuyen a la promoción de soluciones de movilidad eficientes y de bajas emisiones, en consonancia con las características descritas en la información precontractual.

En el ámbito social, las inversiones en infraestructuras de transporte por carretera fomentan la cohesión territorial y la conectividad socioeconómica de las comunidades servidas. No se registraron infracciones de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ni de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (0%), ni condenas ni multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno en ninguna de las empresas participadas.

La cobertura de datos alcanzó el 100% para la mayoría de los indicadores a 31 de diciembre de 2025.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

March Lusitana considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad durante el período de referencia (1 de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2025), de conformidad con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión, de 6 de abril de 2022.

En el ámbito medioambiental, la cartera mantuvo una exposición nula a actividades relacionadas con combustibles fósiles (0%) y registró unas emisiones totales de GEI de 9.023,14 tCO₂e. En el ámbito social, no se registraron infracciones de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ni de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, ni condenas ni multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno en ninguna de las empresas participadas.

● **¿...y en comparación con períodos anteriores?**

Con carácter previo al presente período de referencia, March Lusitana había iniciado la recopilación de

datos ASG durante el período inicial del producto financiero (desde el 11 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2024), logrando una cobertura del 67,20% para la mayoría de los indicadores. Durante el período de referencia actual, la cobertura alcanzó el 100% para la mayoría de los indicadores a 31 de diciembre de 2025.

En términos de emisiones de GEI, las emisiones totales aumentaron de 7.586,86 tCO₂e a 9.023,14 tCO₂e, mientras que la huella de carbono y la intensidad de GEI registraron descensos significativos, pasando de 4.363,49 a 240,52 tCO₂e/millón EUR invertido y de 1.027,98 a 85,86 tCO₂e/millón EUR de ingresos, respectivamente. En el ámbito social, la brecha salarial entre hombres y mujeres mejoró del 34% al 30,1%, y la diversidad de género en los consejos de administración aumentó del 15% al 27,0%.

Las variaciones observadas en otros indicadores — en particular el incremento en la proporción de consumo de energía no renovable (del 54% al 87,2%) y en las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad (del 0% al 38%) — deben interpretarse principalmente como mejora sustancial en la cobertura de datos entre ambos períodos, más que como reflejo de cambios en el desempeño subyacente de los activos. Para más detalle sobre la metodología y sus limitaciones, véase la sección "¿Cómo ha tenido en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?".

- **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

N/A – March Lusitana no realiza ni ha realizado inversiones sostenibles a efectos del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el "SFDR").

- **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

N/A – March Lusitana no realiza ni ha realizado inversiones sostenibles a efectos del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (el "SFDR").

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

N/A

- *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de "no causar un perjuicio significativo" según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de "no causar un perjuicio significativo" se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

N/A



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

March Lusitana ha considerado las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad durante el período de referencia (1 de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2025).

March Lusitana considera el impacto de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad mediante los siguientes indicadores de principales incidencias adversas ("Indicadores PIA"), basados en el Anexo I del Reglamento Delegado SFDR:

- Todos los Indicadores PIA obligatorios aplicables a inversiones en empresas participadas enumerados en los números 1 a 14 del Cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado SFDR;
- Los Indicadores PIA del Cuadro 2 del Anexo I del Reglamento Delegado SFDR relativos a especies naturales y zonas protegidas y a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad; y
- Los Indicadores PIA del Cuadro 3 del Anexo I del Reglamento Delegado SFDR relativos a la tasa de accidentes, las inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo, y el número de condenas e importe de las multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno.

March Lusitana ha empleado sus mejores esfuerzos para recopilar datos sobre los Indicadores PIA de cada empresa de la cartera. Por "mejores esfuerzos" se entiende el compromiso de obtener datos sobre los Indicadores PIA de los equipos directivos de las empresas participadas o, en su caso, mediante investigación adicional, cooperación con proveedores de datos externos o expertos especializados, o la adopción de supuestos razonables.

INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Categoría	Indicador	Performance - YE2024	Performance - YE2025	Unidad	Cobertura
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Emisiones de GEI de ámbito 1	8.89	25.98	Toneladas de CO ₂ e	100.00%
	Emisiones de GEI de ámbito 2	0.01	28.70	Toneladas de CO ₂ e	100.00%
	Emisiones de GEI de ámbito 3	7,577.97	8,968.46	Toneladas de CO ₂ e	100.00%

	Emisiones totales de GEI	7,586.86	9,023.14	Toneladas de CO ₂ e	100.00%
Huella de carbono	Huella de carbono	4,363.49	240.52	Toneladas de CO ₂ e / Millones EUR invertidos	100.00%
Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	1,027.98	85.86	Toneladas de CO ₂ e / Millones EUR de ingresos de las empresas participadas	100.00%
Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas participadas activas en el sector de los combustibles fósiles	0.0%	0%	%	100.00%
Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas participadas procedente de fuentes de energía no renovables en comparación con fuentes de energía renovables, expresada como porcentaje del total de fuentes de energía	54.0%	87.2%	%	100.00%
Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millón EUR de ingresos de las empresas participadas, por sector de alto impacto climático	0.00	0.00	GWh / Millones EUR de ingresos de las empresas participadas	100.00%
Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas participadas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas, cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0.0%	38%	%	100.00%
Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas participadas por millón EUR invertido, expresadas como media ponderada	0.00	0.00	Toneladas / Millones EUR invertidos	61.78%
Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generados por las empresas participadas por millón EUR invertido, expresadas como media ponderada	0.00	0.00	Toneladas / Millones EUR invertidos	100.00%

INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Categoría	Indicador	Performance - YE2024	Performance - YE2025	Unidad	Cobertura
-----------	-----------	----------------------	----------------------	--------	-----------

Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas participadas que han estado implicadas en infracciones de los principios del Pacto Mundial de las ONU o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0.0%	0%	%	100.00%
Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas participadas sin políticas para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las ONU o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, o sin mecanismos de gestión de reclamaciones para abordar las infracciones	0.0%	38%	%	100.00%
Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas participadas	34.0%	30.1%	%	100.00%
Diversidad de género de la junta directiva	Proporción media entre el número de mujeres y el número total de miembros de los consejos de administración de las empresas participadas, expresada como porcentaje del total de miembros	15.0%	27.0%	%	100.00%
Exposición a armas controvertidas	Proporción de inversiones en empresas participadas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0.0%	0.0%	%	100.00%

INDICADORES ADICIONALES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE

Categoría	Indicador	Performance - YE2024	Performance - YE2025	Unidad	Cobertura
Especies naturales y zonas protegidas	Proporción de inversiones en empresas participadas cuyas operaciones afectan a especies amenazadas	0.0%	38.2%	%	100.00%
	Proporción de inversiones en empresas participadas sin políticas de protección de la biodiversidad que abarquen sitios operativos en propiedad, arrendados o gestionados en una zona protegida o en una zona de alto valor biológico fuera de	67.0%	0.0%	%	100.00%

	zonas protegidas				
--	------------------	--	--	--	--

INDICADORES ADICIONALES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Categoría	Indicador	Performance - YE2024	Performance - YE2025	Unidad	Cobertura
Tasa de accidentes	Tasa de accidentes en las empresas participadas, expresada como media ponderada	0.00	0.00	Nº de accidentes / Nº de empleados ETC	100.00%
Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Número de condenas e importe de las multas por infracciones de las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno por parte de las empresas participadas	67.0%	100.0%	%	100.00%
Número de condenas e importe de las multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno	Número de condenas e importe de las multas por infracciones de las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno por parte de las empresas participadas	0.00	0.00	Nº	100.00%
Importe de las multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno	Número de condenas e importe de las multas por infracciones de las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno por parte de las empresas participadas	N/A	0.00	Nº	100.00%

Descripción de las políticas para identificar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Due diligence de sostenibilidad

En el marco del análisis de sostenibilidad, March Lusitana requiere a cada empresa de la cartera, cuando sea posible, que se comprometa a reportar sobre los Indicadores PIA, proporcionándoles una plantilla específica que cubre todos los indicadores PIA obligatorios (números 1 a 14 del Cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado SFDR), los indicadores PIA adicionales seleccionados (Cuadros 2 y 3 del Anexo I) y cualquier métrica de sostenibilidad adicional necesaria para fines específicos de seguimiento y reporte.

Reporte

A lo largo de la campaña de recopilación de datos, el equipo ASG de March Lusitana se comprometió con los equipos directivos de las empresas participadas para supervisar el avance del proceso de recopilación de datos y revisar la calidad de los datos recibidos. De conformidad con los requisitos reglamentarios, las empresas participadas estaban obligadas a proporcionar los datos PIA solicitados al menos una vez al año. Los datos recibidos de cada empresa participada fueron posteriormente consolidados a nivel del fondo, siguiendo las directrices y metodologías reglamentarias aplicables.

Metodología y enfoque para el cálculo de los Indicadores PIA

March Lusitana adoptó el enfoque de "cumplimiento" ("Comply") para la consideración de los Indicadores PIA de conformidad con el SFDR. Dado que March Lusitana invierte directamente en activos

de infraestructura a través de vehículos de propósito especial ("SPVs"), los datos de entrada consisten en los Indicadores PIA reportados directamente por cada SPV, que son posteriormente consolidados a nivel del fondo sobre la base de la inversión de March Lusitana en cada SPV.

Limitaciones metodológicas

En el contexto de la metodología desarrollada y adoptada por March Lusitana, deben tenerse en cuenta las siguientes limitaciones al analizar e interpretar los resultados obtenidos:

- Falta de madurez del mercado de infraestructuras: el reporte ASG y de PIA se encuentra aún en una fase incipiente de desarrollo en el mercado de activos privados de infraestructura. Las empresas participadas que operan como SPVs carecen frecuentemente de funciones dedicadas al reporte ASG y de metodologías establecidas para la recopilación de datos PIA, lo que resulta en enfoques heterogéneos y niveles variables de calidad de los datos.
- Fiabilidad limitada de los datos: la verificación de la exactitud de los datos reportados por los SPVs es particularmente compleja, dada la ausencia de marcos de reporte estandarizados a nivel de activo. Esta limitación solo puede mitigarse mediante un compromiso continuado con los equipos directivos de las empresas participadas durante la fase de recopilación de datos.
- Cobertura limitada de datos: los datos recibidos de las empresas participadas no siempre representan una cobertura del 100%, ya que los SPVs pueden enfrentarse a dificultades para recopilar determinadas métricas de sus actividades operativas, en particular para indicadores medioambientales que requieren sistemas de medición o verificación por terceros.
- Claridad regulatoria: las directrices reglamentarias para el cálculo de determinados Indicadores PIA en el marco del Reglamento Delegado SFDR no siempre son directamente aplicables a activos de infraestructura mantenidos a través de SPVs, lo que genera dificultades para calcular o interpretar ciertos indicadores de manera coherente con la intención regulatoria.

Con sujeción a las limitaciones anteriores, a continuación, se presenta la información sobre las principales incidencias adversas del fondo sobre los factores de sostenibilidad, medida mediante los Indicadores PIA indicados, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Inversiones más importantes	Sector	% Activos*	País
Lusoponte	Transporte - carreteras	67.10%	Portugal
Douro Interior	Transporte - carreteras	32.90%	Portugal

*% activos se calcula sobre el capital invertido del vehículo

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el periodo de referencia, que es desde 01/01/2025 a 31/12/2025



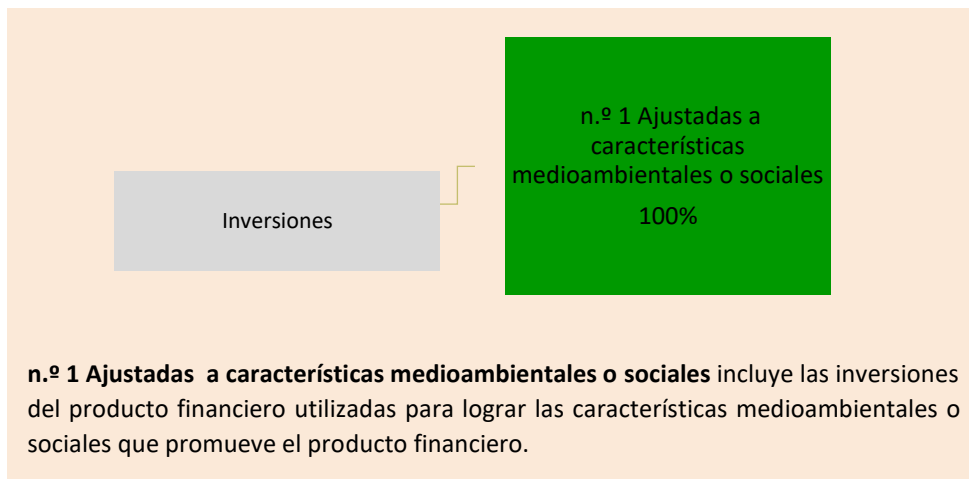
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

March Lusitana promueve características medioambientales y sociales, pero no tiene la inversión sostenible como objetivo ni realiza inversiones sostenibles. La generación de impactos positivos se entiende a través de la promoción de características sociales y medioambientales, tales como la protección del agua y del suelo, la implantación de sistemas eficientes de gestión de residuos, la integración de la mitigación contra el cambio climático, la implementación de soluciones eficientes y de bajas emisiones, la reducción de la desigualdad, la promoción de la cohesión e integración social, y la inversión y el apoyo al desarrollo del capital humano.

--- ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos. Durante el período de referencia (1 de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2025), el 100% del capital invertido de March Lusitana fue asignado a inversiones que promueven las características medioambientales y/o sociales descritas anteriormente. Las posiciones de tesorería y liquidez quedan excluidas del cómputo de la asignación de activos, en la medida en que no representan la actividad inversora real del vehículo en activos de infraestructura. El vehículo no invirtió en activos no alineados con las características medioambientales y sociales promovidas ni en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Durante el período de referencia (1 de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2025), no se realizaron nuevas inversiones. La cartera existente, constituida durante períodos de inversión anteriores, se concentra en el sector de la movilidad, más específicamente en el subsector de infraestructuras de carreteras.

Para cumplir con la Taxonomía de la UE, los criterios para **combustibles fósiles** incluyen limitaciones en las emisiones y la transición hacia energía totalmente renovable o combustibles bajos en carbono antes de finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten directamente que otras actividades contribuyan de manera sustancial a un objetivo ambiental.

Las **actividades transitorias** son aquellas para las cuales aún no existen alternativas bajas en carbono y, entre otros aspectos, presentan niveles de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al mejor desempeño disponible.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

N/A – De acuerdo con la información precontractual de March Lusitana, este producto financiero promueve características medioambientales y sociales, pero no se compromete a destinar un porcentaje mínimo de sus inversiones a inversiones sostenibles (es decir, inversiones sostenibles con un objetivo ambiental alineado con el Reglamento de la UE sobre taxonomía para el establecimiento de un marco que facilite la inversión sostenible).

● ¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o energía nuclear que cumplieran con la taxonomía de la UE¹?

Sí:

En combustibles fósiles

En energía nuclear

No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o energía nuclear solo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente a ningún objeto de la Taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

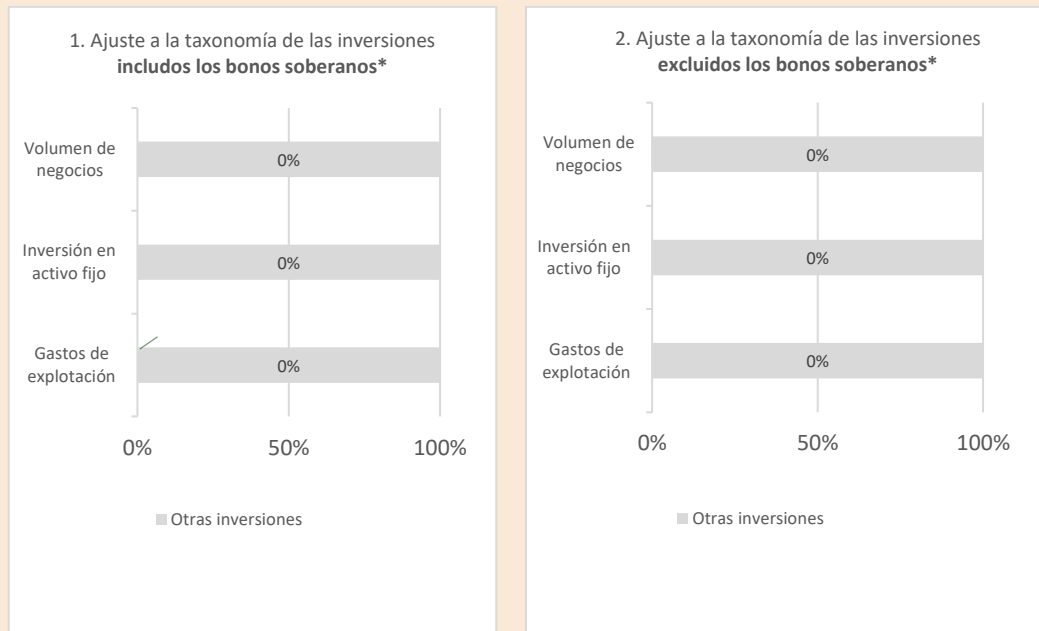
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

El **volumen de negocios**, que refleja el «carácter ecológico» de las empresas en las que se invierte en la actualidad;

La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;

Los **gastos de explotación**, que refleja las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierten.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que en el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas a los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.



son inversores sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

N/A – March Lusitana no se compromete ni se ha comprometido a realizar inversiones en actividades transitorias y facilitadoras según la definición de dichas actividades en la Taxonomía de la UE.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

N/A – De acuerdo con la información precontractual de March Lusitana, este producto financiero no se compromete a invertir un porcentaje mínimo de su cartera en inversiones sostenibles (incluidas aquellas con un objetivo ambiental no alineado con la Taxonomía de la UE).



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

N/A – De acuerdo con la información precontractual de March Lusitana, este producto financiero no se compromete a invertir un porcentaje mínimo de su cartera en inversiones sostenibles (incluidas las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineado con la Taxonomía de la UE).



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

N/A – De acuerdo con la información precontractual de March Lusitana, este producto financiero no se compromete a invertir un porcentaje mínimo de su cartera en inversiones sostenibles (incluidas las inversiones socialmente sostenibles).



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

N/A – No se han incluido inversiones en la categoría “#2 Otras”. March Lusitana tiene como objetivo una asignación total de fondos en inversiones que promuevan características medioambientales y/o sociales positivas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

March Lusitana promueve características medioambientales y sociales a través de sus actividades de inversión. Durante el período de referencia, se han llevado a cabo las siguientes acciones para cumplir con las características medioambientales y sociales promovidas:

- Integración de los ODS, criterios ASG, mitigación y adaptación al cambio climático y consideraciones de la Taxonomía de la UE en los procesos de due diligence de las inversiones, incluyendo aspectos relacionados con la identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales, climáticos y sociales de cada inversión
- Se han llevado a cabo estudios adicionales específicos con asesores externos para determinados proyectos, incluyendo una Evaluación de la Vulnerabilidad al Riesgo Climático para los activos Lusoponte y Douro Interior, con el objetivo de determinar la alineación de los proyectos con el objetivo de Adaptación al Cambio Climático en el marco de la Taxonomía de la UE
- Compromiso activo con los equipos directivos de las empresas participadas para integrar los requisitos ASG en sus obligaciones de reporte, con el fin de garantizar una recopilación sistemática de datos y mejorar la calidad de la información disponible a lo largo del período de inversión
- Mejora del marco de recopilación y reporte de datos ASG, logrando una cobertura del 100% para la mayoría de los indicadores de principales incidencias adversas a 31 de diciembre de 2025



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

N/A – Debido a la diversidad de la cartera de inversiones de March Lusitana, no se ha designado un índice específico de referencia para determinar si está alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

N/A – March Lusitana no utiliza un índice de referencia.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

N/A – March Lusitana no utiliza un índice de referencia.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

N/A – March Lusitana no utiliza un índice de referencia.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

N/A – March Lusitana no utiliza un índice de referencia.

